



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 075 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 MAR 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 027-2021-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2021, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR ENCARGATURA** del Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Adolfo Cacho Revilla**, en la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021; en su **ARTÍCULO SEGUNDO.- AMPLIAR ENCARGATURA** del docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Erik Martos Collazos Silva**, en la Dirección de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021; en su **ARTÍCULO TERCERO.- AMPLIAR ENCARGATURA** del docente nombrado en la Categoría Auxiliar, **Dr. River Chavez Santos**, en la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021; en su **ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Econ. Manuel Antonio Morante Dávila**, docente asociado a tiempo completo, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021; en su **ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. CPCC. Rosas Carranza Guevara**, docente contratado a tiempo completo, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021; en su **ARTÍCULO SEXTO.- AMPLIAR ENCARGATURA** de la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente nombrado en la categoría Asociado a Tiempo Completo, **Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar**, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 075 -2021-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 081-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 10 de marzo del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, hace llegar la resolución de Decanato N° 154-2021 - UNTRM/FACEA; mediante la cual se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR**, en parte, la Resolución de Decanato N° 001-2021-UNTRM/FACEA, en lo referente ARTÍCULO QUINTO, según detalle: DICE: ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al docente Contratado a Tiempo Completo, Dr. Rosas Carranza Guevara, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; DEBE DECIR: ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al docente Contratado a Tiempo Completo, Dr. Rosas Carranza Guevara, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, desde el 06 de enero al 31 de diciembre de 2021; ARTÍCULO SEGUNDO. - MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución de Decanato N° 001-2021-UNTRM/FACEA de fecha 04 de enero de 2021;



Que, mediante Oficio N° 0125-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 154-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 04 de enero del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, antes citada;



Que, el Artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"



Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de marzo del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 154-2021-UNTRM/ FACEA, de fecha 05 de marzo del 2021, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, a solicitud de parte el Artículo Quinto de la Resolución de Consejo Universitario N° 027-2021-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2021, en el extremo siguiente:

DICE:

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. CPCC. Rosas Carranza Guevara**, docente contratado a tiempo completo, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. CPCC. Rosas Carranza Guevara**, docente contratado a tiempo completo, con eficacia anticipada del 06 de enero al 31 de diciembre del 2021.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 075 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 027-2021-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisrpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



PCHV/R.
CRHM/SG
YMFM/ABOG